KRATA Transportes

12050

Quito D.M., 15 de MARZO de 2013

Superintendencia de Compañías
18 MAR. 2013
Registro de Sociedades

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Ref.- KRATA S.A. Comunica nombramiento Apoderado General y Representante Legal
Expediente: 72511-1995

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar que por acuerdo de la Junta General de Accionista de la compañía de fecha 08 de abril de 2012 se decidió nombrar como Apoderado General y representante legal de la compañía KRATA S.A. al señor MANUEL FRANCISCO MALO SALAS.
Con fecha once de junio de 2012 se celebra la escritura pública de Poder General y Representación Legal, la misma que se adjunta con Acta de Junta debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Esmeraldas bajo N°13 del registro y N° 1715 del repertorio con fecha 14 de junio de 2012.
Sírvase incorporar esta información a fin de actualizar la información constante en sus registros para los fines legales pertinentes.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

MANUEL MALO SALAS
APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL

ESCANEAR

Ingresado el Poder del Sr. Manuel Malo.
2013-03-20

Superintendencia de Compañías
15 MAR. 2013
CAU

NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Dra. Ximena Borja de Navas Quito - Ecuador NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D. Quito Ecuador

PODER GENERAL

QUE OTORGA:

COMPAÑIA KRATA S.A.

A FAVOR DE

MANUEL FRANCISCO MALO SALAS

CUANTIA: US$. INDETERMINADA

Di 2 +1 copias

J.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, JUEVES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder General el señor Carlos Eduardo Sánchez frugone, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía KRATA S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega y autorizado por la Junta de Accionistas

de la empresa, cuya copia certificada del Acta se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, mayor de edad, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, capaz de contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga un PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder General el señor Carlos Eduardo Sánchez frugone, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía KRATA S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega y autorizado por la Junta de Accionistas de la empresa, cuya copia certificada del Acta se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, mayor de edad, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, capaz

de contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a.- Con fecha tres de junio de mil novecientos noventa y dos, en la Notaría Segunda del Cantón Quito de la Doctora Ximena Moreno de Solines, se constituyó la compañía KRATA S.A., legalmente inscrita en el registro Mercantil el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos. b.- Con fecha ocho de abril de dos mil doce, la Junta de Accionistas de la compañía autorizó la concesión de Poder General a favor del señor Manuel Francisco Malo Salas, conforme copia certificada que se acompaña como habilitante. TERCERA.- PODER GENERAL. Con los antecedentes expresados, el señor Carlos Eduardo Sánchez Frugone, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas de la compañía, otorga PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor MANUEL FRANCISCO MALO SALAS, ciudadano de nacionalidad chilena para que a nombre y representación de la compañía denominada KRATA S.A., ejerza las

siguientes facultades: a.- Ejerza la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía KRATA S.A. b.- Organice todos los procesos de comercialización y mercadeo de la compañía KRATA S.A. c.- Pague a nombre de la compañía KRATA S.A. los impuestos prediales, tasas, contribuciones o cualquier otro tributo que corresponda a los bienes de propiedad de la compañía. d.- Podrá delegar el presente Poder, sin que afecte sus facultades y se reserva el derecho de reasumir directamente las facultades delegadas. e.- Podrá promover todas las acciones judiciales necesarias para precautelar los intereses de la compañía KRATA S.A. f.- Ejercer y ejecutar todas las actividades que comprenden el objeto social de la compañía KRATA S.A. g.- Ejercer las acciones de oposición, observación, impugnación, reconsideración, apelación, cancelación, nulidad, protección y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos propios de

NOTARIA QUINTA

Notaría 5ta Quito - Ecuador

Dra. Ximena Borja de Navas

Luis Humberto Navas D. Quito Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

la compañía, así como intervenir como actor o demandado en los juicios civiles, comerciales penales laborales, contenciosos administrativos tributarios, mediaciones, procesos arbitrales u otros de cualquier naturaleza. h.- Para que en todos los asuntos arriba mencionados este mandato sea suficiente, confiero expresamente al apoderado general las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. i.- Instituir Procuradores judiciales si fuere necesario. j.- Se deja constancia que las facultades enumeradas en este mandato son meramente enunciativas y no limitativas de otras facultades implícitas por cuyo motivo el mandatario queda Facultado y autorizado a ejercer sin restricción alguna todos los derechos de acuerdo con la ley vigente y/o con la legislación que se promulgue en el futuro y/o emerjan y/o sean consecuencia del objeto del presente Poder General y en razón de lo aquí expresado. k.- Otorgar y suscribir toda clase de actos y contratos, documentos oúblicos y privados congruentes con las facultades expresadas incluso complementarios. Aclaratorios o rectificatorios. l.- Este Poder General se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y podrá terminar mediante revocatoria de acuerdo con las normas

del Código Civil. CUARTA.- REVOCATORIA. El presente poder será indefinido pero podrá ser revocado en cualquier momento a criterio del Poderdante con el objeto de proteger sus intereses. QUINTA: CUANTIA. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para una perfecta validez del presente instrumento. Firmado) Abogado CRISTHIAN TUCHIE ALVAREZ con matricula número trescientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial: y, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

CARLOS EDUARDO SANCHEZ FERGONE
PASAPORTE No. 7.052852-5
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA KRATA S.A.

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Dra. Ximena Borja de Nava
Quito - Ecuador
Notaría 51
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE KRATA S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a 08 días del mes de Abril de 2012, siendo las 16:00 horas en las oficinas ubicadas en la Av. Naciones Unidas 1084 y Amazonas, Edificio Banco La Previsora, Torre B, oficina 512, se reúne: el señor Carlos Sánchez Frugone en su calidad de Representante Legal de la compañía EXPOFORESTAL S.A., propietaria del 99,99% de las acciones de la compañía en Junta General Universal de Accionistas

Preside la Junta el señor Ventura Sánchez Luco, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Carlos Sánchez Frugone, en su calidad de Gerente General.

El Presidente después de constatar el quorum, pone en conocimiento de la Junta el siguiente Orden del Día, el mismo que es conocido y aprobado:

1. Designación de Apoderado General de la compañía KRATA S.A.

Toma la palabra el señor Ventura Sánchez, quien manifiesta que debido a los constantes viajes que debe realizar el Gerente General de la compañía, es necesario que existan personas de absoluta confianza de los accionistas que tengan la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a fin de que cualquier asunto o negocio que requiera de la presencia de la empresa, ésta cuente con la persona debida y legalmente facultada para asumir esas obligaciones y desarrollar de modo normal las actividades programadas por la compañía, razón por la cual propone lo siguiente: nombrar al señor Manuel Malo Salas como Apoderado General de la compañía.

Los Accionistas deliberan sobre este tema y deciden por unanimidad nombrar como Apoderado General y otorgar Poder al señor Manuel Malo Salas con las siguientes atribuciones: a.- Ejerza la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía KRATA S.A.

b.- Organice todos los procesos de comercialización y mercadeo de la compañía KRATA S.A.

c.- Pague a nombre de la compañía KRATA S.A. los impuestos prediales, tasas, contribuciones o cualquier otro tributo que corresponda a los bienes de propiedad de la compañía.

d.- Podrá promover todas las acciones judiciales necesarias para precautelar los intereses de la compañía KRATA S.A.

e.- Ejercer y ejecutar todas las actividades que comprenden el objeto social de la compañía KRATA S.A.

f.- Ejercer las acciones de oposición, observación, impugnación, reconsideración, apelación, cancelación, nulidad, protección y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos propios de la compañía, así como intervenir como actor o demandado en los juicios civiles, comerciales, penales laborales, contenciosos administrativos tributarios, mediaciones, procesos arbitrales u otros de cualquier naturaleza.

g.- Para que en todos los asuntos arriba mencionados este mandato sea suficiente, confiero expresamente al Apoderado General las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

h.- Instituir Procuradores Judiciales si fuere necesario.

i.- Otorgar y suscribir toda clase de actos y contratos, documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas anteriormente incluso complementarios, aclaratorios o rectificatorios.

j.- Este Poder General se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y podrá terminar mediante revocatoria de acuerdo con las normas del Código Civil.

Tratado el Orden del Día correspondiente, el Presidente concede una prórroga para la redacción de la presenta Acta, luego de lo cual se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Ventura Sánchez Luco
Presidente

Carlos Sánchez Frugone
Secretario

RAZÓN: Certifico que la presente es copia fiel del original del Acta de Junta que reposa en los archivos de la compañía KRATA S.A. Quito, 19 de Septiembre de 2012.

EL SECRETARIO

Notaría Sexta Quito Ecuador
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Quito D.M., 01 de febrero de 2012

10 FEB. 2012

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Señor
Carlos Eduardo Sánchez Frugone
Presente.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de KRATA S.A. celebrada el día de hoy, resolvió elegir a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años, con las obligaciones y atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales de la compañía. En virtud de este nombramiento, y de lo que establece la Ley, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial estará a cargo de Ud. en su calidad de Gerente General y del Presidente, ya sea en conjunto o cada uno de manera individual.

Muy atentamente,

Sr. Ventura Sánchez Luco
Pasaporte No. 2.712.015-6
PRESIDENTE

Quito D.M., 01 de febrero de 2012

ACEPTACIÓN: ACEPTO: El cargo de Gerente General de la Compañía KRATA S.A. y prometo desempañarlo fiel y legalmente de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en los Estatutos Sociales de la compañía.

Señor:
Carlos Eduardo Sánchez Frugone
Pas. No. 7.052.852-5
GERENTE GENERAL

- Fecha de constitución de la compañía: 2 de Mayo de 1995, ante el Ab. Segundo Zurita Zambrano. Notario del Cantón Yaguachi.
- Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil: 29 de Mayo de 1995 bajo No. 19.610 del repertorio.
- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: 6 de agosto de 1998, ante el Ab. Piero Aycart, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil. Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito: 18 de Noviembre de 1999, bajo el No. 2797, Tomo 130.
- Reforma de Estatutos Sociales: 25 de mayo de 2004, ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito. Cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Esmeraldas.
- Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito: 12 de Julio de 2004, bajo el No. 1754, Tomo 135

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **26** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- **254**

Esmeraldas, viernes 10 de febrero del 2012.

Registro Mercantil Esmeraldas

0001143

Ab. Domingo Efraín Piloso Salavarría
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

Notaría 5ta. Dra. Ximena Rorja de Navas Quito Ecuador
Luis Humberto Navas D. Quito Ecuador

Quito D.M., 08 de abril de 2012

Señor Don
Manuel Malo Salas
Presente.-

Cúmpleme, poner en su conocimiento que al Junta General de Accionistas de la Compañía KRATA S.A., reunida el día de hoy en esta ciudad, resolvió elegir a Ud. como Apoderado General por el período de cinco años, de acuerdo con el art. 32 de los Estatutos Sociales de la Compañía. Le corresponderá a Ud. cumplir con todas las atribuciones señaladas por la ley y las señaladas en el Art. 32 de los Estatutos Sociales de la Compañía en lo referente al Gerente General, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

Carlos Sánchez Frugone
GERENTE GENERAL
PAS. No. 7.052.852-5

Quito D.M., 08 de abril de 2012

ACEPTACIÓN: ACEPTO: El cargo de Apoderado General de la Compañía KRATA S.A. y prometo desempañarlo fiel y legalmente de acuerdo a los Estatutos Sociales.

Señor:
Sr. Manuel Malo Salas
C.I. No. 175.237.1300
APODERADO GENERAL

- Fecha de constitución de la compañía: 2 de mayo de 1995, ante el Ab. Segundo Zurita Zambrano, Notario Único del Cantón Yaguachi.
- Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil: 29 de mayo de 1995 bajo No. 19.610 del repertorio.
- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: 6 de agosto de 1998, ante Ab. Piero Aycart, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.
- Fecha de inscripción en Registro Mercantil de Quito: 18 de noviembre de 1999, bajo el No. 2797, Tomo 130.

REPUBLICA DE CHILE

VISA

32

PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE CHILE

TIPO / Type P

CÓDIGO DEL PAÍS / Country code CHL

NÚMERO DE PASAPORTE / Passport Number 7.052.852-5

APELLIDOS / Surnames
SÁNCHEZ
FRUGONE

NOMBRES / Given names
CARLOS EDUARDO

NACIONALIDAD / Nationality
CHILENA

NÚMERO DE CÉDULA DE I.D. / Identity Number
B1874964

FECHA DE NACIMIENTO / Date of Birth
31 DIC /DEC 1957

AUTORIDAD EMISORA / Issuing Authority
Registro Civil e Identificación

SEXO / Sex
M

LUGAR DE NACIMIENTO / Place of Birth
VIÑA DEL MAR

FECHA DE EMISIÓN / Date of Issue
02 AGO /AUG 2011

FIRMA DEL TITULAR / Holder's Signature

FECHA DE VENCIMIENTO / Date of Expiry
02 AGO /AUG 2016

P<CHILSANCHEZ<FRUGONE<<CARLOS<EDUARDO<<<<<<<<
7052852<5CHL5712311M1608023B1874964<<<<<<20

NOTARIA SIC

2 2 FEB 2012

12

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

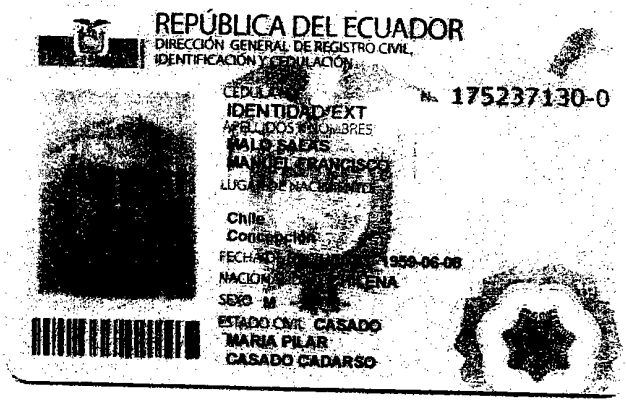

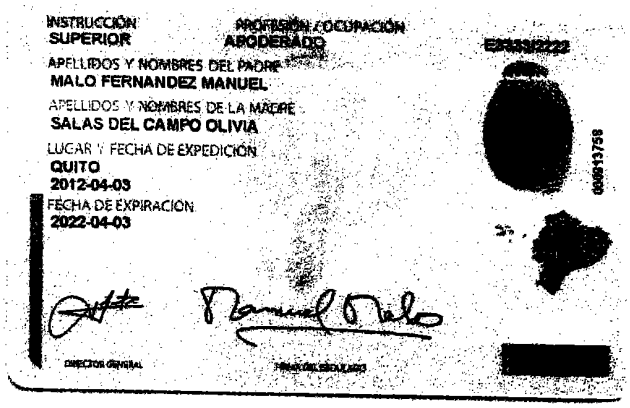

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente **PODER GENERAL, otorgado por la compañía Krata s.a., a favor de Manuel Francisco Malo salas**, en el tomo No.- 1 bajo el No.- **19** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- **2201**

ESMERALDAS, viernes 28 de septiembre del 2.012. 16:13 p.m.

Ab. Kathia Díaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL DE ESMERALDAS (E)

2013 - 17 - 01 - 36 - D02011
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el(los) documentos(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 9 foja(s) útil(es)
Quito-DM, a 11 MAR 2013
RAZON: Factura No. 151420

QUITO · ECUADOR

Dra. Ximena Borja de [redacted]
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO